

**Evaluación con
carácter diagnóstico
del sector educativo
del departamento
del Atlántico.**



**GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO**



TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Marco normativo
3. Metodología de trabajo
4. Análisis del sector educativo
5. Situaciones priorizadas para la vigencia 2026
6. Actividades reprogramadas y planes de mejoramiento
7. Universo de prestadores del servicio educativo
8. Oferta nueva del servicio educativo
9. Indicadores del sector educativo
10. Estrategias de acceso y permanencia
11. Calidad educativa y fortalecimiento institucional
12. Control a prestadores no oficiales
13. Gestión de quejas y denuncias
14. Estrategias de mejora 2026
15. Conclusiones



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ETC: Entidad Territorial Certificada

MEN: Ministerio de Educación Nacional

POAIV: Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia

SIUCE: Sistema Unificado de Convivencia Escolar

SAC: Sistema de Atención al Ciudadano

PAM: Plan de Apoyo al Mejoramiento

EE: Establecimiento Educativo

ICFES: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

EPBM: Educación Preescolar, Básica y Media

ETDH: Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

SIMAT: Sistema Integrado de Matrícula

SIPI: Sistema de Información de Primera Infancia

PIAR: Plan Individual de Ajustes Razonables

PTFD: Plan Territorial de Formación Docente

CRESE: Creación de Espacios Significativos para la Educación

PTAFI: Programa de Tutorías Académicas y Fortalecimiento Integral

JEC: Jornadas Escolares Complementarias

JU: Jornada Unica



Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV 2026

El Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV), establecido mediante el Decreto 1075 de 2015, Título 7, Capítulo 1, constituye un instrumento estratégico obligatorio para las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), cuyo propósito es orientar la gestión integral de la inspección y vigilancia educativa, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente, la calidad en la prestación del servicio educativo y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes..

Para la vigencia 2026, en el Departamento del Atlántico, el POAIV se consolida como una herramienta fundamental para fortalecer las acciones de control, seguimiento y acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, en coherencia con los resultados del diagnóstico sectorial y las prioridades identificadas en la vigencia anterior.

En este sentido, el POAIV 2026 orienta sus acciones hacia:

- El fortalecimiento del cumplimiento de los estándares de calidad en la prestación del servicio educativo.
- El mejoramiento de la gestión institucional de los establecimientos educativos, especialmente aquellos con mayores niveles de riesgo o bajo desempeño.
- La verificación del cumplimiento normativo, en aspectos relacionados con gobierno escolar, convivencia, gestión académica y administrativa.
- La reducción de brechas territoriales en acceso, permanencia, inclusión y calidad educativa.

La estructura del plan define principios, estrategias, criterios y cronogramas que orientan su implementación, con un enfoque diferencial y de priorización, dirigido a los establecimientos educativos que enfrentan mayores desafíos en la prestación del servicio.

Así mismo, el POAIV 2026 articula sus acciones a partir del análisis del contexto territorial, las políticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Plan de Desarrollo Departamental, y la información proveniente de sistemas institucionales como el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE), el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), así como los resultados de calidad educativa y demás fuentes oficiales.

De esta manera, el POAIV 2026 se proyecta como un instrumento dinámico de gestión, orientado no solo al control, sino también al acompañamiento y mejoramiento continuo del sistema educativo, contribuyendo a la garantía del derecho a la educación con calidad en el territorio.

Metodología de trabajo y resultados del análisis del sector educativo

Metodología de trabajo

La Entidad Territorial Certificada del Departamento del Atlántico, a través del equipo de Inspección, Vigilancia y Control, adoptó un enfoque de trabajo colaborativo, participativo y técnico, que involucró la articulación de las diferentes áreas misionales de la Secretaría de Educación Departamental y actores clave del sector educativo.

Este proceso se desarrolló mediante la implementación de mesas técnicas de trabajo, talleres de análisis y ejercicios de revisión documental conjunta, en los cuales participaron directivos docentes, coordinadores académicos, representantes de las Entidades de Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), equipos de las áreas de Calidad, Cobertura, Planeación, Planta de Personal y Educación Inicial, así como aliados institucionales.





Como insumo fundamental, se realizó la revisión del balance de ejecución del POAIV 2025, lo que permitió identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora en el ejercicio de inspección y vigilancia. De igual forma, se llevó a cabo un análisis integral del sector educativo a partir de fuentes oficiales como DANE, DNP, Ministerio de Educación Nacional (MEN), SIMAT, DUE y la Oficina de Planeación Educativa, consolidando así una lectura técnica del contexto territorial, sociodemográfico, educativo y financiero del servicio educativo en los 20 municipios no certificados del departamento.

Adicionalmente, se analizaron reportes del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), resultados del Sistema de Evaluación Institucional (EVI), información de cobertura y matrícula, así como los resultados de visitas de seguimiento, asistencia técnica y Actuaciones administrativas adelantadas durante la vigencia 2025.



Resultados del análisis de la situación general del sector educativo

Del ejercicio de diagnóstico sectorial, se identificaron los siguientes hallazgos relevantes:

Condiciones territoriales y socioeconómicas:

La jurisdicción presenta una alta dispersión territorial, con un 24% de la población ubicada en centros poblados y zonas rurales dispersas, lo que demanda el fortalecimiento de modelos educativos flexibles, estrategias de transporte escolar y acciones diferenciales para garantizar la permanencia.

Asimismo, se evidencia una alta vulnerabilidad socioeconómica, especialmente en las subregiones Sur y Costera, con predominio de población clasificada en los grupos A y B del Sisbén IV, lo que posiciona al Programa de Alimentación Escolar (PAE) como una estrategia fundamental para la retención escolar.



Eficiencia interna del sistema educativo:

Se identifican retos asociados a la reprobación y la deserción escolar, lo que evidencia la necesidad de fortalecer estrategias preventivas y de acompañamiento institucional orientadas a mejorar la trayectoria educativa de los estudiantes.

Calidad educativa:

Se evidencian avances en los resultados de las Pruebas Saber 11; sin embargo, estos aún no son estadísticamente significativos para el departamento, lo que indica la necesidad de consolidar estrategias de mejoramiento con impacto sostenido.

Adicionalmente, se identifican avances en fortalecimiento docente, convivencia escolar y procesos pedagógicos.

Prestadores no oficiales:

Se observa la persistencia de establecimientos educativos privados clasificados en categoría “controlados”, lo que refleja la necesidad de fortalecer acciones de inspección, vigilancia y acompañamiento para el mejoramiento de los estándares de calidad en estas instituciones.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH):

Se evidencian retrasos en los procesos de aprobación de nuevas licencias de funcionamiento y registros de programas, asociados a trámites administrativos y técnicos, lo que limita la ampliación de la oferta educativa en este nivel.

Educación inicial y preescolar:

- Se destacan avances significativos en la ampliación de cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, mediante el acompañamiento a establecimientos educativos oficiales en la verificación del cumplimiento de requisitos para la apertura y/o ampliación del servicio.



- El equipo encargado de la formulación del POAIV 2026 continuará desarrollando su gestión bajo este enfoque colaborativo, orientando la priorización de acciones hacia el cierre de brechas identificadas, el fortalecimiento de la calidad educativa, la mejora en los procesos administrativos y la garantía del derecho a la educación en el territorio.

Situaciones priorizadas por la ETC para la vigencia 2026 y su justificación

En concordancia con la metodología de trabajo colaborativo descrita previamente y con los resultados del análisis de la situación general del sector educativo en el Departamento del Atlántico, la Entidad Territorial Certificada ha priorizado durante la presente vigencia tres situaciones críticas relacionadas con la prestación del servicio educativo, las cuales se describen a continuación junto con su respectiva justificación:

1. Verificación del diligenciamiento de la plataforma EVI y validación de la clasificación de establecimientos educativos privados en categoría “controlados”.

En el diagnóstico sectorial se evidenció la persistencia de un número significativo de establecimientos educativos privados clasificados en categoría “controlados”, lo cual refleja posibles debilidades en los estándares de calidad y gestión institucional. No obstante, se identificó que dicha clasificación puede estar asociada tanto a bajos resultados académicos como a inconsistencias en el diligenciamiento de la información en la plataforma EVI. Por lo anterior, se prioriza la verificación de la calidad del dato reportado, así como la realización de visitas de comprobación de condiciones, con el fin de identificar de manera precisa las causas de esta clasificación. Esta acción permitirá definir estrategias de intervención pertinentes, orientadas al fortalecimiento institucional, el mejoramiento de la calidad educativa y la adecuada categorización de los establecimientos.

2. Seguimiento a los procesos de aprobación de licencias de funcionamiento y registros de programas de las ETDH.

El análisis del sector evidenció retrasos en los procesos de aprobación de nuevas licencias de funcionamiento y registros de programas en las Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), lo cual limita la ampliación y diversificación de la oferta educativa en este nivel.

En este sentido, la ETC ha priorizado el seguimiento y acompañamiento a dichos procesos, con el propósito de optimizar los tiempos de respuesta, garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos y fortalecer la oferta de formación técnico laboral en el departamento. Esta acción resulta estratégica, dado que contribuye al mejoramiento de las oportunidades de empleabilidad y al desarrollo socioeconómico del territorio.

3. Fortalecimiento del seguimiento a establecimientos educativos oficiales con bajo desempeño en la gestión institucional.

A pesar de los avances registrados en los resultados de las pruebas Saber, estos aún no reflejan un impacto significativo a nivel departamental, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la gestión integral en aquellos establecimientos educativos oficiales con bajo desempeño.

Por ello, la ETC ha priorizado su participación activa en la ruta de seguimiento y acompañamiento a estas instituciones, en articulación con las áreas misionales, enfocándose en el fortalecimiento de las cuatro áreas de gestión del Proyecto Educativo Institucional (directiva, académica, administrativa y comunitaria).

Esta estrategia busca mejorar las prácticas pedagógicas, la gestión escolar y los ambientes institucionales, con el fin de generar impactos sostenidos en la calidad educativa, la permanencia escolar y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Estas situaciones han sido abordadas durante la vigencia mediante espacios de articulación interinstitucional, mesas técnicas de trabajo y acciones de acompañamiento, en el marco de la formulación y ejecución del POAIV 2026.

4. Actividades reprogramadas y planes de mejoramiento objeto de seguimiento – POAIV 2026

En atención al balance general de las actuaciones adelantadas por la Entidad Territorial Certificada durante la vigencia 2025 en cumplimiento del POAIV, y de acuerdo con el ejercicio de revisión, evaluación y planeación para la vigencia 2026, se informa lo siguiente:

Como resultado del análisis del nivel de ejecución del POAIV 2025, se identificó la necesidad de reprogramar algunas actividades que no pudieron ser ejecutadas en su totalidad, así como de dar continuidad a acciones que generaron planes de mejoramiento, los cuales requieren seguimiento durante la presente vigencia.

Actividad reprogramada

Verificación en el aplicativo EVI del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

Temática:

Gestión de la información educativa – Registro y seguimiento del talento humano en establecimientos educativos privados y de régimen especial.

Justificación

Durante la vigencia 2025 se presentaron inconsistencias técnicas en el aplicativo EVI, particularmente en los formularios destinados al reporte de personal docente y directivo docente en establecimientos educativos privados de calendario B. Estas dificultades afectaron el diligenciamiento oportuno y la validación de la información reportada, limitando el alcance de las acciones de verificación previstas.

En consecuencia, se generó un plan de mejoramiento orientado a fortalecer tanto los aspectos tecnológicos del sistema como los procesos de acompañamiento a los establecimientos educativos responsables del reporte de la información.

Acciones definidas para la vigencia 2026

Con el fin de dar continuidad a este proceso y garantizar la calidad, integridad y oportunidad de la información, la ETC ha reprogramado esta actividad incorporando las siguientes acciones:

- ✓ Revisión y ajuste técnico de los formularios en el aplicativo EVI, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica a los establecimientos educativos privados, especialmente aquellos de calendario B, para el correcto diligenciamiento de la información.

- ✓ Implementación de mecanismos de verificación periódica del contenido reportado, orientados a asegurar la consistencia y confiabilidad de los datos.

El seguimiento a este plan de mejoramiento se encuentra incorporado en el cronograma de monitoreo del POAIV 2026, bajo la coordinación del equipo de información y gestión educativa, en articulación con el área de Inspección y Vigilancia.

Conformación del universo de prestadores del servicio educativo en la ETC – Vigencia 2026.

1. NIVEL EDUCATIVO/	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS
2. TIPO DE ESTABLECIMIENTO				
EE Oficial	0	86	0	0
(No incluir ICBF ni SENA)				
EE No Oficiales	0	135	33	15



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Leyenda:

- EPBM: Educación Preescolar, Básica y Media
- ETDH: Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

La caracterización permite tener un panorama claro de la distribución de la oferta educativa en el departamento, lo cual resulta fundamental para la formulación de políticas, planes de mejora y acciones de seguimiento, especialmente en lo referente al cumplimiento de estándares de calidad y legalidad de la prestación del servicio.

La información
anteriormente presentada
corresponde al universo de
prestadores del servicio
educativo existentes en la
jurisdicción de los 20
municipios no certificados
del Departamento del
Atlántico, bajo competencia
de la Secretaría de
Educación Departamental.





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Información General del área de Cobertura

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico realizó el seguimiento a la matrícula oficial y no oficial en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media (EPBM) y Educación de Adultos, con base en los registros reportados por el SIMAT (Sistema Integrado de Matrícula) y el SIPI (Sistema de Información de Primera Infancia).



A continuación, se presenta un análisis comparativo respecto al comportamiento de la matrícula frente a la vigencia 2023.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO								
	Educación Inicial 2023	2024	Variación %	EPBM 2023	2024	Variación%	Adultos 2023	2024	Variación %
EE Oficial									
(No incluir ICBF ni SENA)	8.048	8.147	1,23%	99.184	96.625	-2,60%	2.566	2359	-1,35%
EE No Oficiales	5.056	4.707	-6,90%	16.849	17.408	3,21%	650	681	4,56%

Durante la vigencia 2025, la Entidad Territorial Certificada del Departamento del Atlántico implementó diversas estrategias orientadas a fortalecer el acceso, la permanencia y la continuidad de la trayectoria educativa de los estudiantes, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad socioeconómica y dispersión territorial.

Estrategias implementadas para mejorar el acceso y la permanencia escolar – Vigencia 2025

Durante la vigencia 2025, la Entidad Territorial Certificada del Departamento del Atlántico implementó diversas estrategias orientadas a fortalecer el acceso, la permanencia y la continuidad de la trayectoria educativa de los estudiantes, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad socioeconómica y dispersión territorial.

Entre las principales estrategias se destacan:



5.122
Estudiantes
beneficiados

Jornadas Escolares Complementarias (JEC) Se desarrollaron actividades pedagógicas, culturales y deportivas a través de líneas como danza, lectoescritura, deporte y artes, contribuyendo al fortalecimiento de habilidades integrales y al aprovechamiento del tiempo escolar.

Esta estrategia se implementó en articulación con las Cajas de Compensación Familiar, mediante espacios de coordinación como los Comités JEC, en los cuales se realizó seguimiento a la asistencia, participación y pertinencia de las actividades. Asimismo, se promovió la participación activa de los estudiantes en la elección de los programas, lo cual incidió positivamente en su motivación y permanencia en el sistema educativo.



Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Atendió a **61.462 estudiantes matriculados** en establecimientos educativos oficiales de los 20 municipios no certificados, garantizando el acceso a un complemento alimentario diario.

Esta estrategia se consolidó como un factor determinante para la permanencia escolar, especialmente en población en condición de vulnerabilidad, al contribuir a mejorar la asistencia, el bienestar y las condiciones de aprendizaje de los estudiantes.

Transporte escolar

Se garantizó el servicio de transporte escolar a **427 estudiantes, principalmente de zonas rurales**, facilitando su acceso a los establecimientos educativos.

Esta estrategia se implementó en articulación con las alcaldías municipales, quienes aportaron recursos del componente de calidad educativa, permitiendo reducir barreras geográficas y favorecer la asistencia regular de los estudiantes.

Entrega de kits escolares

Se realizó la entrega **de 15.593 kits escolares** a niños, niñas, jóvenes y adolescentes en 13 establecimientos educativos del municipio de Sabanalarga, contribuyendo a disminuir barreras económicas de acceso y promoviendo la permanencia en el sistema educativo.



Impacto general de las estrategias

Las acciones implementadas durante la vigencia 2025 permitieron fortalecer las condiciones de acceso y permanencia escolar, incidiendo positivamente en la asistencia, la motivación y la continuidad educativa de los estudiantes.

Estas estrategias resultan especialmente relevantes en el contexto del Departamento del Atlántico, caracterizado por una importante dispersión territorial y altos niveles de vulnerabilidad socioeconómica, donde factores como la alimentación escolar, el transporte y los apoyos complementarios constituyen elementos clave para garantizar el derecho a la educación.

Estrategias para la implementación de la política pública de ampliación de cobertura en Educación Inicial

En el marco de la implementación de la política pública de atención integral a la primera infancia, la Entidad Territorial Certificada del Departamento del Atlántico diseñó e implementó durante la vigencia 2025 una estrategia integral de ampliación de cobertura en educación inicial, orientada a garantizar el acceso oportuno, la permanencia y la atención con calidad de los niños y niñas en el territorio.

1. Ampliación de la oferta educativa en niveles de Jardín y Prejardín

Como principal estrategia, se adelantó el proceso de viabilidad técnica para la apertura y/o ampliación del servicio educativo en educación inicial, mediante el cual se otorgó concepto favorable a doce (12) instituciones educativas oficiales para la implementación de los niveles de Jardín y Prejardín.

Más de

2.100

niños y niñas



Esta acción permitió ampliar la cobertura y garantizar la atención de más de 2.100 niños y niñas, contribuyendo al cierre de brechas en el acceso temprano al sistema educativo, especialmente en zonas con alta vulnerabilidad social

2. Fortalecimiento del tránsito armónico

Se desarrollaron **cuatro (4) mesas de trabajo de “Tránsito Armónico”**, en articulación con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Departamento de Prosperidad Social, con el propósito de garantizar la continuidad de la trayectoria educativa de los niños y niñas desde los entornos de atención inicial hacia el sistema educativo formal.

Estas acciones permitieron fortalecer la articulación intersectorial y asegurar condiciones adecuadas para el ingreso, permanencia y adaptación de los estudiantes en el sistema educativo.

3. Cualificación docente y fortalecimiento pedagógico

Como parte de la estrategia de calidad asociada a la ampliación de cobertura, se implementaron procesos de formación y cualificación docente, a través de diplomados y talleres especializados en áreas como:

- Enseñanza del inglés en primera infancia
- Educación inclusiva
- Innovación metodológica

Adicionalmente, se promovieron acciones de fomento cultural, reconocimiento de experiencias pedagógicas significativas y fortalecimiento de ambientes de aprendizaje, orientadas a mejorar la atención integral de los niños y niñas.

4. Implementación de programas de atención integral a la primera infancia (AIPI)

Se desarrollaron programas orientados a garantizar el bienestar y la permanencia de la población infantil, **logrando impactar aproximadamente 2.200 niños y niñas**, mediante estrategias que integran componentes pedagógicos, nutricionales y de acompañamiento familiar.

5. Articulación con estrategias de permanencia (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) se consolidó como un **componente fundamental dentro de la estrategia de ampliación de cobertura**, especialmente en los niveles de educación inicial, debido a su amplio cubrimiento en los 20 municipios no certificados del departamento.



El fortalecimiento de este programa ha contribuido significativamente a incentivar el acceso oportuno al sistema educativo, así como a mejorar las condiciones de permanencia y bienestar de los niños y niñas atendidos.

Enfoque estratégico de la ETC

En conjunto, estas acciones reflejan una apuesta institucional por una ampliación de cobertura en educación inicial con enfoque integral, que no solo busca aumentar el número de cupos disponibles, sino también garantizar condiciones de calidad, pertinencia y sostenibilidad en la prestación del servicio educativo.

Información general Área de Calidad

Clasificación de las Instituciones Educativas en Pruebas Saber 11 y análisis general

En relación con la clasificación de las Instituciones Educativas (IE) en las Pruebas Saber 11, el análisis correspondiente a la vigencia 2025 evidencia un comportamiento favorable en los resultados de calidad educativa en el Departamento del Atlántico, reflejado en mejoras progresivas en los indicadores de desempeño académico.

De acuerdo con la información consolidada, se destacan los siguientes resultados:

- ✓ Incremento de 8 puntos en el puntaje global departamental en el periodo evaluado.
- ✓ Reducción de 5 puntos en la brecha urbano-rural, lo que evidencia avances en términos de equidad educativa.
- ✓ Mejora en áreas clave del conocimiento, particularmente en Inglés y Matemáticas (+3 puntos) y en Lectura Crítica y Ciencias Naturales (+2 puntos).
- ✓ Ascenso de categoría en cinco (5) instituciones educativas, lo que refleja avances en los niveles de desempeño institucional.
- ✓ Mejoramiento del índice global en 58 establecimientos educativos.
- ✓ El 67,4% de las instituciones educativas oficiales presentó un repunte en su desempeño general.



Análisis general



Los resultados evidencian una **tendencia positiva en el fortalecimiento de la calidad educativa**, asociada a las estrategias de acompañamiento institucional, fortalecimiento pedagógico y seguimiento a los procesos de enseñanza y aprendizaje implementados por la ETC.

Particularmente, la reducción de la brecha entre zonas urbanas y rurales constituye un avance significativo en materia de equidad, indicando que las acciones focalizadas en territorios con mayores niveles de vulnerabilidad han comenzado a generar impactos favorables.

No obstante, si bien se registran mejoras en los indicadores, estos avances **aún no son estadísticamente significativos a nivel departamental**, lo que sugiere la necesidad de consolidar y sostener en el tiempo las estrategias implementadas, especialmente en aquellas instituciones educativas que continúan presentando niveles de desempeño bajo o medio.

En este sentido, la ETC mantiene el reto de fortalecer la gestión académica, pedagógica e institucional, mediante acciones de acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica, orientadas a mejorar los resultados de aprendizaje y garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes del territorio.



Estrategias para el fortalecimiento de las IE con bajo desempeño en Pruebas Saber 11 – Vigencia 2026

En concordancia con los resultados obtenidos en las Pruebas Saber 11 y el análisis de calidad educativa realizado, la Entidad Territorial Certificada del Departamento del Atlántico ha definido para la vigencia 2026 un conjunto de estrategias orientadas a fortalecer las instituciones educativas que se clasificaron en niveles de desempeño bajo, con el propósito de mejorar los resultados de aprendizaje y reducir las brechas existentes.



1. Implementación de la Ruta Integral de Acompañamiento (RIA)

Se fortalecerá la implementación de la Ruta Integral de Acompañamiento a los establecimientos educativos con bajo desempeño, mediante asistencia técnica focalizada en las cuatro áreas de gestión institucional (directiva, académica, administrativa y comunitaria), promoviendo procesos de mejoramiento continuo articulados al Proyecto Educativo Institucional (PEI).

2. Fortalecimiento pedagógico y cualificación docente



Se desarrollarán estrategias de formación docente orientadas al fortalecimiento de competencias en áreas evaluadas en las Pruebas Saber 11, especialmente en Matemáticas, Lectura Crítica, Ciencias Naturales e Inglés, priorizando metodologías activas, evaluación formativa y análisis de resultados.

Asimismo, se promoverá el uso pedagógico de los resultados de las pruebas como insumo para la planeación académica y la toma de decisiones institucionales.



3. Seguimiento al desempeño académico y uso de la información

Se implementarán mecanismos de seguimiento periódico al desempeño académico de los estudiantes, mediante el análisis de resultados internos y externos, con el fin de identificar oportunamente factores de riesgo y definir acciones de mejora. Este proceso incluirá el fortalecimiento de la cultura de evaluación y el uso de sistemas de información para la toma de decisiones basadas en evidencia.

4. Acompañamiento a la gestión curricular y planes de mejoramiento institucional

Se brindará acompañamiento a las instituciones educativas en la revisión y ajuste de sus planes de estudio, mallas curriculares y planes de mejoramiento institucional, con énfasis en el cierre de brechas de aprendizaje y el fortalecimiento de competencias básicas.

Este proceso incluirá el fortalecimiento de la cultura de evaluación y el uso de sistemas de información para la toma de decisiones basadas en evidencia.



5. Articulación con estrategias de permanencia y bienestar

Reconociendo la relación entre permanencia y calidad educativa, estas acciones se articularán con estrategias como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), las Jornadas Escolares Complementarias y el transporte escolar, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el aprendizaje y la continuidad educativa.

Enfoque estratégico

Estas estrategias responden a la necesidad de consolidar los avances evidenciados en los resultados de calidad educativa y de generar impactos sostenidos en el desempeño de las instituciones educativas, especialmente en aquellas que presentan mayores rezagos, contribuyendo así al mejoramiento integral del servicio educativo y a la garantía del derecho a la educación con calidad en el territorio.

Acciones de seguimiento y acompañamiento a EE oficiales en el marco del PAM – Vigencia 2026

Teniendo en cuenta los resultados de la gestión adelantada durante la vigencia 2025, la Entidad Territorial Certificada del Departamento del Atlántico definió para el año 2026 un conjunto de acciones de seguimiento y acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales, en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa (PAM), orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa y al mejoramiento de los aprendizajes.



Acciones a implementar

1. Implementación de Rutas Integrales de Acompañamiento (RIA)

Se desarrollarán rutas de acompañamiento focalizadas en los establecimientos educativos priorizados, especialmente aquellos con bajo desempeño, mediante asistencia técnica situada en las cuatro áreas de gestión institucional: directiva, académica, administrativa y comunitaria.

2. Fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI)

Se brindará acompañamiento en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los PMI, promoviendo procesos de autoevaluación institucional y el uso de resultados (internos y externos) como insumo para la toma de decisiones y la mejora continua.



3. Seguimiento y monitoreo permanente

Se implementarán mecanismos de seguimiento periódico al cumplimiento de metas, avances y resultados de los establecimientos educativos, a través de visitas técnicas, revisión de evidencias y espacios de retroalimentación, que permitan identificar oportunidades de mejora y ajustar las estrategias implementadas.

4. Acompañamiento pedagógico y fortalecimiento curricular

Se desarrollarán acciones orientadas al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, la planeación curricular y el uso de estrategias didácticas pertinentes, con énfasis en el mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales.

Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) es un instrumento fundamental para orientar la gestión escolar...

5. Articulación interáreas e integralidad del PAM

El PAM permitirá articular las acciones de las diferentes áreas misionales de la Secretaría de Educación, garantizando intervenciones integrales, pertinentes y diferenciadas, acordes a las necesidades y contextos de cada establecimiento educativo.

Enfoque estratégico

Estas acciones reconocen el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) como un instrumento fundamental para orientar la gestión escolar y consolidar procesos de mejora continua, en coherencia con las orientaciones del PAM.

La articulación entre el PAM y los PMI contribuye al fortalecimiento de la calidad educativa, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes, el mejoramiento de los aprendizajes y la consolidación de entornos educativos más inclusivos, equitativos y pertinentes en el territorio.



Establecimientos Educativos no oficiales en régimen controlado y sus razones – Vigencia 2026

Para la vigencia 2026, un total de cuarenta y siete **(47) establecimientos educativos no oficiales** de la jurisdicción de la Entidad Territorial Certificada del Departamento del Atlántico **se encuentran clasificados en régimen controlado**.

Razones de la clasificación

El análisis de las condiciones que dieron lugar a esta clasificación permitió identificar las siguientes causas principales:

Incumplimiento en condiciones de infraestructura sanitaria:



11 establecimientos educativos no cumplen con el área mínima requerida por unidad sanitaria.

2 establecimientos educativos presentan deficiencias en la relación cantidad de estudiantes por unidad sanitaria.

Incumplimiento en obligaciones laborales:



17 establecimientos educativos no evidencian el pago de aportes a seguridad social del personal, lo cual constituye una vulneración a la normatividad vigente.

Debilidades en la gestión institucional:



18 establecimientos educativos no han realizado el proceso de autoevaluación institucional, lo que limita la identificación de oportunidades de mejora y el cumplimiento de estándares de calidad.



Análisis general

La clasificación de estos establecimientos en régimen controlado evidencia la persistencia de debilidades en el cumplimiento de condiciones básicas de calidad, administrativas y normativas, especialmente en lo relacionado con infraestructura, gestión institucional y obligaciones laborales.

Estas situaciones impactan directamente la adecuada prestación del servicio educativo, por lo cual la Entidad Territorial Certificada ha priorizado acciones de inspección, vigilancia y acompañamiento, orientadas a verificar las condiciones reales de operación, fortalecer la gestión institucional y promover el cumplimiento de la normatividad vigente.

Acompañamiento previsto para EE no oficiales en régimen controlado – POAIV 2026

En el marco del POAIV 2026, la Entidad Territorial Certificada del Departamento del Atlántico ha previsto el desarrollo de estrategias de acompañamiento técnico y seguimiento focalizado, orientadas a que los establecimientos educativos no oficiales clasificados en régimen controlado superen las causas que dieron origen a dicha clasificación y mejoren sus condiciones de prestación del servicio educativo.

Estrategias de acompañamiento

1. Socialización de resultados y lineamientos normativos

Se convocará a los establecimientos educativos clasificados en régimen controlado a jornadas de socialización, en las cuales se presentarán las causas identificadas, los requisitos normativos incumplidos y las orientaciones necesarias para su subsanación.

Estas jornadas permitirán unificar criterios, aclarar dudas y brindar lineamientos claros para el cumplimiento de las condiciones exigidas.



2. Formulación de planes de mejoramiento a corto plazo

Se orientará a los establecimientos educativos en la elaboración de planes de mejoramiento específicos, enfocados en la superación de las debilidades identificadas (infraestructura, gestión institucional, cumplimiento de obligaciones laborales, entre otros). Estos planes incluirán acciones concretas, responsables y tiempos definidos, priorizando intervenciones de corto plazo que permitan evidenciar avances en el menor tiempo posible.

3. Acompañamiento técnico focalizado

Dado el recurso humano disponible, se priorizará el acompañamiento a los establecimientos con mayores niveles de riesgo, mediante asistencia técnica puntual, orientada a la solución de las causas críticas que mantienen su clasificación en régimen controlado.

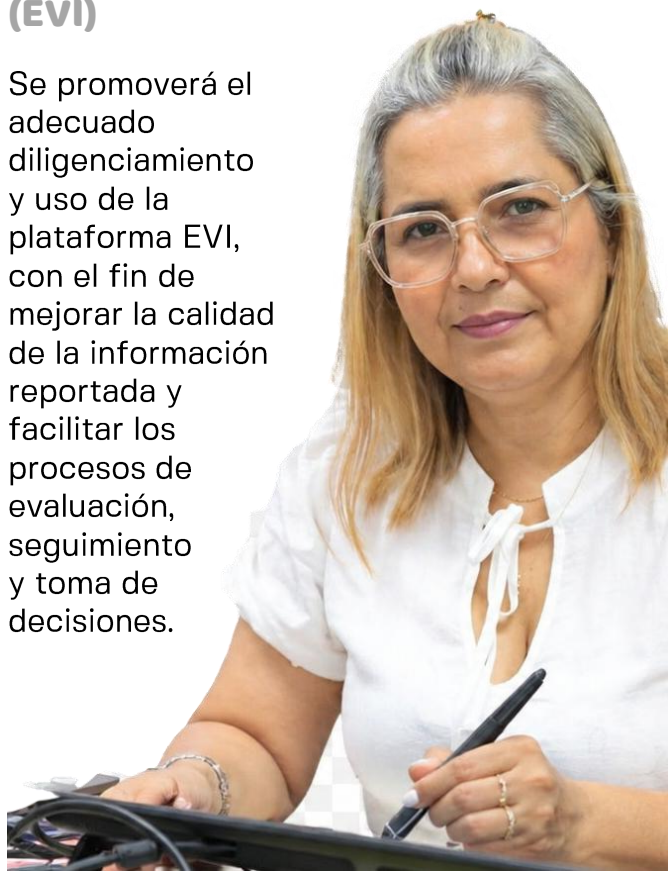
Este acompañamiento podrá desarrollarse de manera presencial o virtual, optimizando el uso de los recursos institucionales.

4. Seguimiento periódico y verificación de avances

Se implementarán mecanismos de seguimiento a los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento, a través de revisión documental, reportes de avance y, cuando sea necesario, visitas de verificación. Este seguimiento permitirá evaluar el cumplimiento de las acciones y tomar decisiones oportunas frente a los establecimientos que no evidencien mejoras.

5. Fortalecimiento del uso de herramientas de información (EVI)

Se promoverá el adecuado diligenciamiento y uso de la plataforma EVI, con el fin de mejorar la calidad de la información reportada y facilitar los procesos de evaluación, seguimiento y toma de decisiones.



Enfoque estratégico

Estas acciones se desarrollan bajo un enfoque de priorización, acompañamiento gradual y optimización de recursos, buscando generar mejoras progresivas en los establecimientos educativos, sin desconocer las limitaciones operativas de la ETC.

El propósito es promover el cumplimiento de las condiciones de calidad, fortalecer la gestión institucional y facilitar que los establecimientos educativos transiten de manera efectiva hacia categorías superiores, garantizando una mejor prestación del servicio educativo.

Estrategias para la optimización y uso significativo del tiempo escolar – Vigencia 2026

En atención a los resultados del análisis del sector educativo de la Entidad Territorial Certificada del Departamento del Atlántico, para la vigencia 2026 se adoptarán estrategias orientadas a la optimización y uso significativo del tiempo escolar, en concordancia con los lineamientos y orientaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del modelo de resignificación del tiempo escolar.



Estrategias a implementar

1. Consolidación de la Jornada Única (JU)

Se prioriza la consolidación de la Jornada Única **como eje estructurante para la ampliación y cualificación del tiempo pedagógico**, mediante el seguimiento a los establecimientos educativos que iniciaron o se encuentran en proceso de implementación entre las vigencias 2024 y 2026.

Este proceso permitirá fortalecer el aprovechamiento del tiempo escolar, garantizando mayor dedicación a actividades académicas, pedagógicas y formativas.





2. Fortalecimiento de los Centros de Interés y Jornadas Escolares Complementarias

Se continuará **impulsando la implementación de centros de interés y Jornadas Escolares Complementarias (JEC)**, como estrategias que promueven el desarrollo integral de los estudiantes en dimensiones cognitivas, socioemocionales, artísticas, culturales y deportivas.

Estas acciones se desarrollarán en articulación con aliados estratégicos como las Cajas de Compensación Familiar, promoviendo la participación activa de los estudiantes y el uso pertinente del tiempo escolar.

3. Asistencia técnica para la reorganización del tiempo escolar

Se brindará acompañamiento a los establecimientos educativos en la reorganización institucional del tiempo escolar, promoviendo:

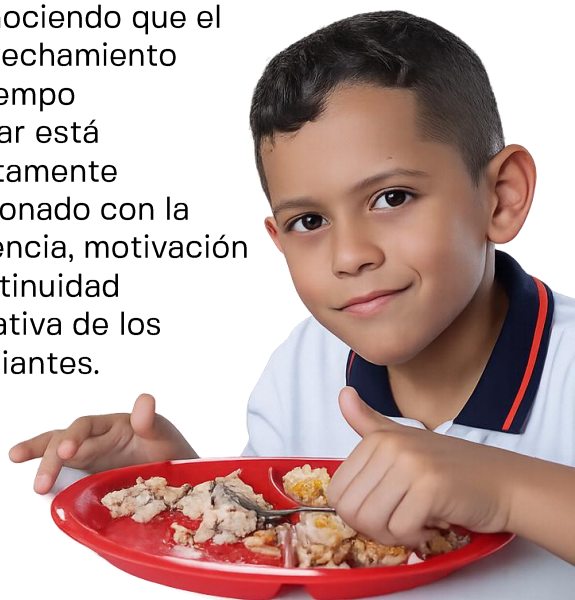
- La flexibilización curricular
- La implementación de metodologías activas
- El desarrollo de proyectos pedagógicos interdisciplinarios
- La contextualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje

4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de estrategias

Se fortalecerán los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación a las estrategias implementadas, incluyendo la Jornada Unica, los centros de interés y las alianzas institucionales, mediante revisión de evidencias, reportes de avance y espacios de retroalimentación.

5. Articulación con estrategias de permanencia escolar

Las acciones orientadas al uso significativo del tiempo escolar se articularán con estrategias de permanencia como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el transporte escolar y las JEC, reconociendo que el aprovechamiento del tiempo escolar está directamente relacionado con la asistencia, motivación y continuidad educativa de los estudiantes.





Gestión Directiva y Estratégica de los Establecimientos educativos del departamento del Atlántico.

51,19%

De los colegios
Realizaron rendición
de cuentas



43

Colegios

El nivel de cumplimiento registrado por la Entidad Territorial Certificada (ETC) en materia de rendición de cuentas por parte de los Establecimientos Educativos Oficiales durante la vigencia 2025, con corte a abril de la presente anualidad, alcanza un 51,19%, correspondiente a 43 establecimientos educativos que realizaron el proceso de rendición de cuentas conforme a los lineamientos establecidos.

Adicionalmente, un 3,57% (3 establecimientos educativos) presentó información incompleta, la cual fue devuelta para ajustes, en cumplimiento de los requisitos definidos en la resolución vigente.

3,57%

De los colegios
Presentó información
incompleta.

Por su parte, 38 establecimientos educativos (45,24%) se encuentran pendientes de realizar el proceso de rendición de cuentas.

45,24%

De los colegios están
pendiente por entregar

Es importante precisar que, del total de **86 establecimientos educativos oficiales** de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico, **dos (2) corresponden a matrícula contratada**, por lo cual no están obligados a dar cumplimiento a lo establecido en la resolución vigente sobre rendición de cuentas.

Frente a los Establecimientos Educativos Oficiales que no cumplieron con el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2025 o que presentaron deficiencias en la información reportada, la Entidad Territorial Certificada (ETC), a través de la Secretaría de Educación Departamental, implementó diversas acciones correctivas y de seguimiento orientadas a garantizar el cumplimiento de esta obligación.

En primer lugar, el área de Planeación Educativa adelantó un proceso de seguimiento permanente mediante el uso de canales institucionales, tales como correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, con el fin de requerir a los establecimientos educativos la entrega o ajuste de la información correspondiente al proceso de rendición de cuentas de la vigencia.

De manera complementaria, en aquellos casos en los que persistió el incumplimiento o se evidenciaron debilidades en la gestión, se programó la remisión de los establecimientos educativos al área de Inspección y Vigilancia, con el propósito de adelantar las actuaciones correspondientes en el marco de sus competencias.

Así mismo, la Secretaría de Educación Departamental implementó la Ruta Integral de Acompañamiento (RIA), estrategia orientada a brindar asistencia técnica a los establecimientos educativos mediante el acompañamiento directo del equipo institucional.



En este espacio se ha enfatizado la importancia del cumplimiento de procesos fundamentales como la rendición de cuentas, el diligenciamiento del GIRE y la consolidación del horizonte institucional.



En el marco de esta estrategia, se estableció un cronograma de visitas a los establecimientos educativos, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de gestión, realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y promover la entrega oportuna y completa de la información requerida.



Estas acciones reflejan un enfoque integral que combina seguimiento, acompañamiento y control, orientado a mejorar el cumplimiento de la rendición de cuentas y fortalecer la gestión institucional de los establecimientos educativos.

En el marco de la formulación del POAIV 2026, la Entidad Territorial Certificada (ETC) del Departamento del Atlántico no ha priorizado establecimientos educativos oficiales de manera aislada, sino que ha adoptado un enfoque técnico de focalización a través de la Ruta Integral de Acompañamiento (RIA), mediante el cual se identifican y clasifican los establecimientos educativos con base en criterios objetivos de análisis institucional.

En este sentido, los establecimientos educativos han sido semaforizados de acuerdo con variables como:

- ✓ Nivel de gestión institucional
- ✓ Liderazgo directivo
- ✓ Oportunidad en la entrega de información (incluyendo rendición de cuentas)
- ✓ Resultados asociados a las áreas de gestión (directiva, académica, administrativa y financiera)
- ✓ Identificación de debilidades, amenazas y riesgos institucionales.

A partir de este ejercicio, se han priorizado aquellos establecimientos educativos que presentan mayores dificultades en el cumplimiento de sus procesos institucionales, incluyendo inconsistencias o incumplimientos en la rendición de cuentas y situaciones recurrentes identificadas en quejas de vigencias anteriores.





Como parte de esta estrategia, la Secretaría de Educación Departamental ha desarrollado espacios de articulación interáreas, en los cuales participan las dependencias misionales, con el fin de estructurar planes de trabajo específicos por establecimiento educativo, orientados a:

- ✓ Fortalecer las áreas de gestión institucional
- ✓ Superar debilidades identificadas en los procesos administrativos y pedagógicos
- ✓ Mejorar la oportunidad y calidad de la información reportada
- ✓ Definir indicadores de seguimiento que permitan medir el avance de las acciones implementadas

De esta manera, la priorización en el POAIV 2026 responde a un enfoque integral y basado en evidencia, que permite focalizar las acciones de inspección, vigilancia y acompañamiento en los establecimientos educativos que presentan mayores riesgos o necesidades de fortalecimiento, garantizando intervenciones más efectivas y orientadas al mejoramiento continuo.

Trámite de quejas y denuncias

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, a través del área de Inspección, Vigilancia y Control, documentó y gestionó de manera sistemática las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa, tanto ante la Entidad Territorial Certificada (ETC), como aquellas trasladadas por el Ministerio de Educación Nacional y los organismos de control.

El trámite de estas solicitudes se realizó a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), herramienta mediante la cual se garantiza el registro, seguimiento, trazabilidad y control de cada requerimiento, en cumplimiento de los principios de transparencia, oportunidad y debido proceso.





Cada queja o denuncia fue objeto de:



Revisión y análisis técnico por parte del equipo de Inspección y Vigilancia.



Verificación de los hechos reportados, mediante requerimientos de información a los establecimientos educativos o visitas de seguimiento cuando fue necesario.

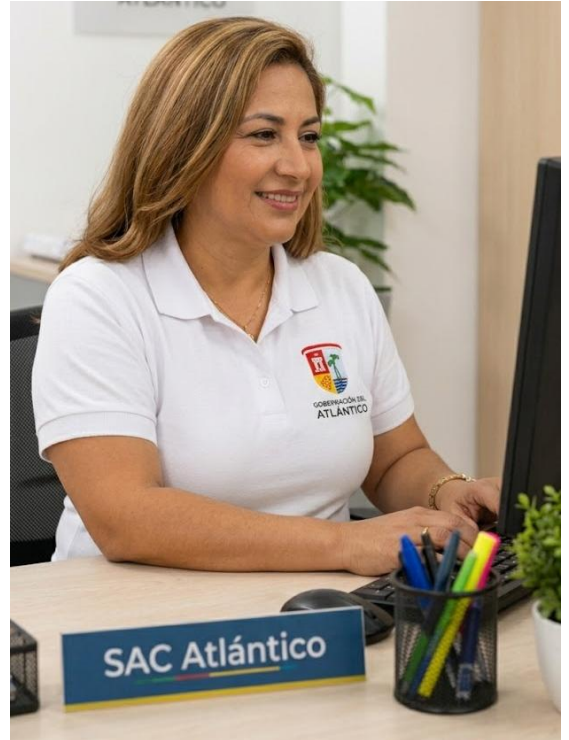


Emisión de respuestas de fondo, con base en la normatividad vigente.



Adopción de acciones correctivas o preventivas, en los casos que lo ameritaron.

En términos generales, la ETC dio respuesta oportuna y de fondo a los requerimientos recibidos, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente, garantizando la atención efectiva de las situaciones reportadas por la ciudadanía.



Asimismo, las quejas y denuncias constituyeron un insumo fundamental para la toma de decisiones, permitiendo identificar situaciones recurrentes y orientar acciones de mejora en la prestación del servicio educativo, las cuales fueron incorporadas en la planeación del POAIV 2026.

Clasificación de las quejas y situaciones más recurrentes – Vigencia 2025

Durante la vigencia 2025, las quejas y denuncias tramitadas por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico fueron clasificadas de acuerdo con su naturaleza, identificándose principalmente las siguientes tipologías:



Acceso y cobertura educativa:

Relacionadas con la asignación de cupos, negativa de matrícula, dificultades para el ingreso de estudiantes nuevos y situaciones asociadas a la desvinculación de estudiantes repitentes.



Permanencia escolar

Casos asociados a retiro de estudiantes, dificultades en la continuidad del proceso educativo y barreras de acceso en zonas rurales.



Gestión académica:

Inconformidades relacionadas con procesos de evaluación, promoción escolar y aplicación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).



Convivencia escolar

Situaciones relacionadas con conflictos al interior de los establecimientos educativos, aplicación de manuales de convivencia y garantía de derechos de los estudiantes.

Situaciones más recurrentes

Del análisis realizado, se identificó que las situaciones más recurrentes durante la vigencia 2025 estuvieron asociadas a:

- **Dificultades en la asignación de cupos** y procesos de matrícula, especialmente en instituciones con alta demanda.
- Casos relacionados con la **no continuidad de estudiantes repitentes**.
- Inconformidades frente a los procesos de evaluación y promoción escolar.



Análisis general

La recurrencia de estas situaciones evidencia la necesidad de fortalecer la articulación entre las áreas de Cobertura y Calidad, especialmente en lo relacionado con la asignación de cupos y la correcta aplicación de los criterios de evaluación institucional.

En este sentido, la ETC ha orientado acciones de mejora para la vigencia 2026, enfocadas en:

- Optimizar los procesos de matrícula y asignación de cupos.
- Fortalecer la implementación del SIEE en los establecimientos educativos.
- Promover estrategias de permanencia escolar y garantía del derecho a la educación.

Estrategias de mejora para prevenir o disminuir las quejas más recurrentes – Vigencia 2026



Estrategias a implementar

1. Fortalecimiento del proceso de asignación de cupos y matrícula

Se promoverá una mayor articulación con el área de Cobertura, con el fin de optimizar los procesos de asignación de cupos, garantizar la transparencia en la matrícula y reducir las situaciones de negativa de ingreso o desvinculación de estudiantes.

Asimismo, se realizará seguimiento a los establecimientos educativos con mayor demanda, priorizando acciones preventivas que permitan una mejor gestión de la oferta educativa.





2. Orientación y seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)

Se brindará asistencia técnica a los establecimientos educativos para fortalecer la correcta aplicación del SIEE, promoviendo prácticas de evaluación claras, coherentes y ajustadas a la normatividad vigente. Esta estrategia busca disminuir las inconformidades relacionadas con procesos de promoción escolar y garantizar mayor transparencia en la evaluación de los estudiantes.

3. Fortalecimiento de estrategias de permanencia escolar

Se continuará con la implementación y articulación de estrategias como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), transporte escolar y Jornadas Escolares Complementarias, con el fin de reducir factores de deserción y garantizar la continuidad educativa, especialmente en población vulnerable.

4. Acompañamiento a la gestión institucional y convivencia escolar

Se desarrollarán acciones de acompañamiento a los establecimientos educativos para fortalecer la aplicación de los manuales de convivencia, la resolución de conflictos y la garantía de derechos de los estudiantes.

Esto permitirá prevenir situaciones que generen quejas por conflictos escolares o vulneración de derechos.

Esto permitirá prevenir situaciones que generen quejas por conflictos escolares o vulneración de derechos.

1. Fortalecimiento de los canales de atención y prevención.

Se promoverá el uso adecuado del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), así como acciones de orientación preventiva dirigidas a la comunidad educativa, con el fin de resolver inquietudes de manera oportuna y evitar la escalada de situaciones a quejas formales.

Enfoque estratégico

Estas estrategias se desarrollarán bajo un enfoque preventivo, articulado e integral, orientado no solo a atender las quejas, sino a intervenir las causas estructurales que las originan, fortaleciendo la calidad del servicio educativo y la garantía del derecho a la educación en el territorio.



Actividades de seguimiento y control al gobierno escolar – Vigencia 2025 y acciones previstas 2026

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control a la conformación de las instancias de gobierno escolar en los establecimientos educativos, la Entidad Territorial Certificada del Departamento del Atlántico adelantó durante la vigencia 2025 las siguientes acciones:

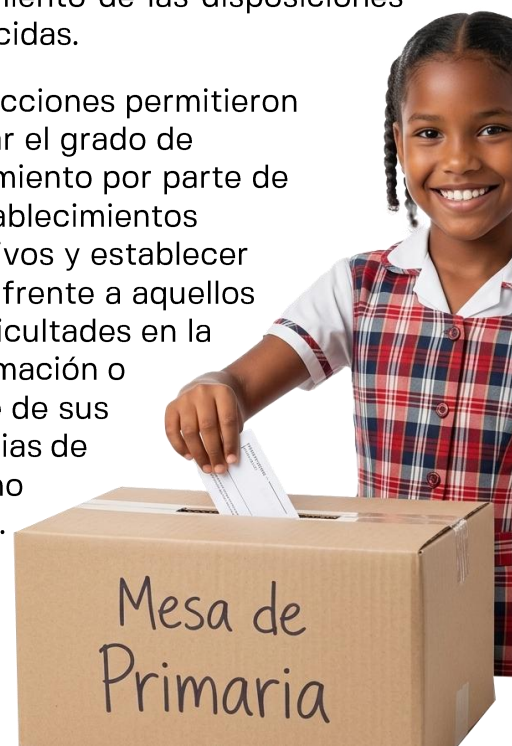
Acciones desarrolladas en 2025

Durante el año 2025, a través del área de Calidad – proceso de mejoramiento, se brindó acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, mediante la entrega de orientaciones para la adecuada conformación de los estamentos del gobierno escolar, conforme a la normatividad vigente.

En este marco:

- Se definió e implementó la **Semana de Participación Democrática Escolar**, como estrategia para promover la participación activa de la comunidad educativa en la elección y consolidación de los órganos de gobierno escolar.
- Se realizó acompañamiento institucional durante el desarrollo de esta semana, orientando a los establecimientos en la ejecución de las actividades democráticas.
- Se llevó a cabo la recolección y consolidación de evidencias relacionadas con la conformación de los estamentos (consejo directivo, consejo académico, personero estudiantil, entre otros).
- Se elaboró y remitió un informe de cumplimiento a la oficina de Inspección y Vigilancia, con el fin de fortalecer las acciones de control y requerir a los establecimientos educativos el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Estas acciones permitieron verificar el grado de cumplimiento por parte de los establecimientos educativos y establecer alertas frente a aquellos con dificultades en la conformación o reporte de sus instancias de gobierno escolar.





Acciones previstas para 2026

Para la vigencia 2026, la ETC fortalecerá las acciones de seguimiento, control y acompañamiento, con base en los resultados obtenidos en 2025, mediante las siguientes estrategias:

Actualización de orientaciones generales:

Se realizará la revisión y actualización de los lineamientos para la conformación de los estamentos de gobierno escolar y la implementación de la Semana de Participación Democrática Escolar.

Socialización y sensibilización:

Se promoverán acciones de difusión a través de canales institucionales y redes, con el fin de motivar a la comunidad educativa a participar activamente en los procesos democráticos escolares.

Seguimiento al reporte de información:

Se fortalecerá el control sobre el reporte oportuno y efectivo de la conformación de las instancias de gobierno escolar y las actividades desarrolladas, mediante la verificación de evidencias.

Focalización de establecimientos educativos:

Se priorizarán 20 establecimientos educativos, de los cuales al menos 10 presentaron dificultades en el cumplimiento o reporte durante la vigencia 2025, a los cuales se les brindará asistencia técnica focalizada para garantizar el adecuado desarrollo del proceso.

Enfoque estratégico

Estas acciones buscan consolidar el gobierno escolar como un espacio fundamental de participación democrática, fortaleciendo la gestión institucional, la cultura de la legalidad y la garantía de los derechos de la comunidad educativa, en coherencia con los lineamientos del sector educativo.





Resultados del seguimiento a las rutas de atención en convivencia escolar (2025) y acciones previstas para 2026

En cumplimiento de las funciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención integral a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, II y III, la Entidad Territorial Certificada del Departamento del Atlántico adelantó durante la vigencia 2025 diversas acciones orientadas a verificar su implementación y fortalecer su aplicación en los establecimientos educativos.

Resultados de la vigencia 2025

Durante el año 2025, se implementó como principal herramienta de seguimiento la Encuesta Diagnóstica de Convivencia Escolar, aplicada a través de un formulario digital, la cual permitió identificar situaciones relevantes de convivencia y verificar la activación de las rutas de atención en los establecimientos educativos.

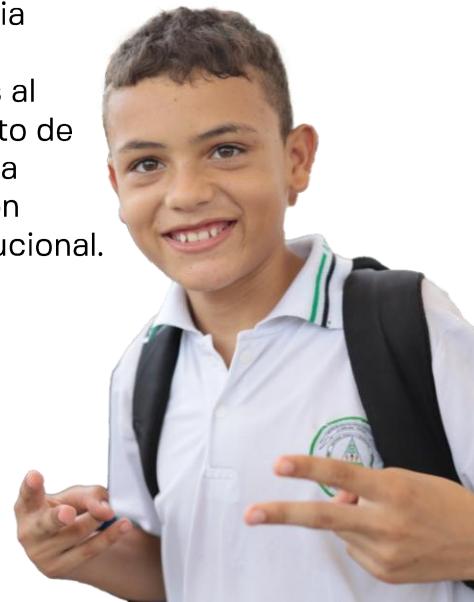
Este instrumento permitió recolectar información relacionada con:

- Casos de embarazo en menores de 14 años y activación de rutas correspondientes.

- Situaciones de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en el entorno escolar.
- Reportes de presunto microtráfico en instituciones educativas.
- Verificación de la activación de rutas de atención integral en cada uno de estos casos.

Adicionalmente, se adelantaron las siguientes acciones:

- Emisión de lineamientos técnicos para la actualización y fortalecimiento de los manuales de convivencia y el funcionamiento de los comités escolares de convivencia.
- Realización de cuatro (4) sesiones del Comité Departamental de Convivencia Escolar, orientadas al seguimiento de casos y a la articulación interinstitucional.





15

Colegios atendidos
con la ruta de atención

3500

Estudiantes impactados

200

Docentes capacitados

- Desarrollo de asistencia técnica focalizada a **15 instituciones educativas**, fortaleciendo la implementación de las rutas de atención integral, los comités de convivencia y las estrategias de vinculación familiar.
- Implementación de acciones preventivas, beneficiando a más de **3.500 estudiantes** en talleres de gestión emocional y prevención del riesgo escolar.
- Capacitación de aproximadamente **200 docentes en autocuidado** emocional y manejo de situaciones de convivencia.

Estas acciones permitieron fortalecer los mecanismos de identificación, reporte y atención de situaciones de convivencia escolar, así como promover una cultura institucional orientada a la prevención y atención oportuna de los riesgos.

Acciones previstas para la vigencia 2026

Para el año 2026, la ETC continuará fortaleciendo las acciones de seguimiento y acompañamiento, mediante las siguientes estrategias:



Ajuste y continuidad de la encuesta diagnóstica, como herramienta de monitoreo de las situaciones de convivencia y de la activación de rutas de atención.



Fortalecimiento de la asistencia técnica a establecimientos educativos, priorizando aquellos con mayores reportes de situaciones Tipo II y III, con el fin de mejorar la capacidad institucional para la activación oportuna de las rutas.



Actualización y socialización de lineamientos técnicos, orientados a la correcta aplicación de las rutas de atención integral, en articulación con entidades del orden local y nacional.



Fortalecimiento de estrategias preventivas, dirigidas a estudiantes, docentes y familias, enfocadas en la gestión emocional, la prevención del consumo de SPA y la promoción de entornos escolares protectores.

Enfoque estratégico

Estas acciones buscan consolidar un enfoque preventivo e integral de la convivencia escolar, garantizando la activación oportuna de las rutas de atención, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la articulación intersectorial, contribuyendo así a la protección de los derechos de los estudiantes y al mejoramiento de los ambientes escolares.

Acciones de verificación sobre reportes en SIUCE (2025), resultados y estrategias 2026

En cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, la Entidad Territorial Certificada del Departamento del Atlántico adelantó durante la vigencia 2025 diversas acciones orientadas a verificar el adecuado reporte de las situaciones de convivencia escolar Tipo II y Tipo III en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE).

Acciones de verificación – Vigencia 2025

Durante el año 2025, se desarrollaron las siguientes acciones:



Fortalecimiento del acceso y uso de la plataforma SIUCE:

Se realizó el envío de correos electrónicos a los establecimientos educativos con la asignación de usuarios, así como la remisión de manuales e instructivos para el adecuado uso de la plataforma.



Orientación normativa y técnica:

A través de la circular de orientaciones generales de convivencia escolar, se dispusieron lineamientos claros sobre el reporte de situaciones en SIUCE, incluyendo los mecanismos para solicitar asistencia técnica por parte de los establecimientos educativos.



Disponibilidad de asistencia técnica:

Se habilitaron canales de acompañamiento para atender requerimientos de los establecimientos educativos en relación con el uso de la plataforma y el reporte de información.

Las acciones implementadas permitieron avances en el proceso de apropiación del SIUCE por parte de los establecimientos educativos; sin embargo, se identificaron algunas situaciones que requieren fortalecimiento:

- Persisten dificultades en el reporte oportuno y completo de las situaciones Tipo II y Tipo III en la plataforma.
- Se evidenció que algunos establecimientos educativos no registraron información en el SIUCE, lo que puede estar asociado a desconocimiento del sistema, dificultades técnicas o subregistro de casos.
- Se identificó la necesidad de fortalecer los procesos de seguimiento y verificación de la información reportada, así como la cultura institucional de registro y gestión de la convivencia escolar.



Estrategias para la vigencia 2026

Con base en los resultados obtenidos, la ETC implementará las siguientes estrategias durante la vigencia 2026:

• Seguimiento a establecimientos sin reporte en SIUCE:

Se realizará la identificación de los establecimientos educativos que no hayan registrado información en la plataforma, con el fin de requerir formalmente las razones y verificar la existencia de posibles situaciones no reportadas.



- **Fortalecimiento de la asistencia técnica:**

Se brindará acompañamiento focalizado a los establecimientos educativos que presenten mayores dificultades en el uso del SIUCE, mediante orientación técnica y seguimiento personalizado.

- **Capacitación en el uso del sistema y reporte de información:**

Se desarrollarán espacios de formación dirigidos a directivos docentes y responsables del reporte, con el fin de mejorar el manejo de la plataforma y garantizar el registro adecuado de las situaciones.

- **Articulación con los comités de convivencia escolar:**

Se promoverá el fortalecimiento de los comités escolares de convivencia como instancia clave para la identificación, gestión y reporte de las situaciones en el SIUCE.

- **Monitoreo y control de la calidad de la información:**

Se implementarán mecanismos de verificación periódica de la información registrada en la plataforma, con el fin de asegurar su consistencia, oportunidad y confiabilidad.

Enfoque estratégico

Estas acciones buscan fortalecer el uso del SIUCE como herramienta fundamental para la gestión de la convivencia escolar, promoviendo una cultura de reporte oportuno, el mejoramiento de los procesos de atención y la toma de decisiones basada en información confiable.

Resultados del acompañamiento en manuales de convivencia (2025) y estrategias para 2026

En el marco de las acciones de seguimiento, revisión y ajuste normativo de los manuales de convivencia en los establecimientos educativos, la Entidad Territorial Certificada del Departamento del Atlántico adelantó durante la vigencia 2025 diversas estrategias orientadas a fortalecer estos instrumentos como eje fundamental de la convivencia escolar.

Resultados de la vigencia 2025

Como resultado del acompañamiento realizado, se evidencia un mayor nivel de compromiso por parte de los establecimientos educativos frente a la actualización de los manuales de convivencia

De acuerdo con la información disponible con corte al 31 de marzo (correspondiente al **45% de los establecimientos educativos reportados**), se identificaron los siguientes avances:

16
Colegios

realizaron **actualización de su manual de convivencia** durante la vigencia 2025.

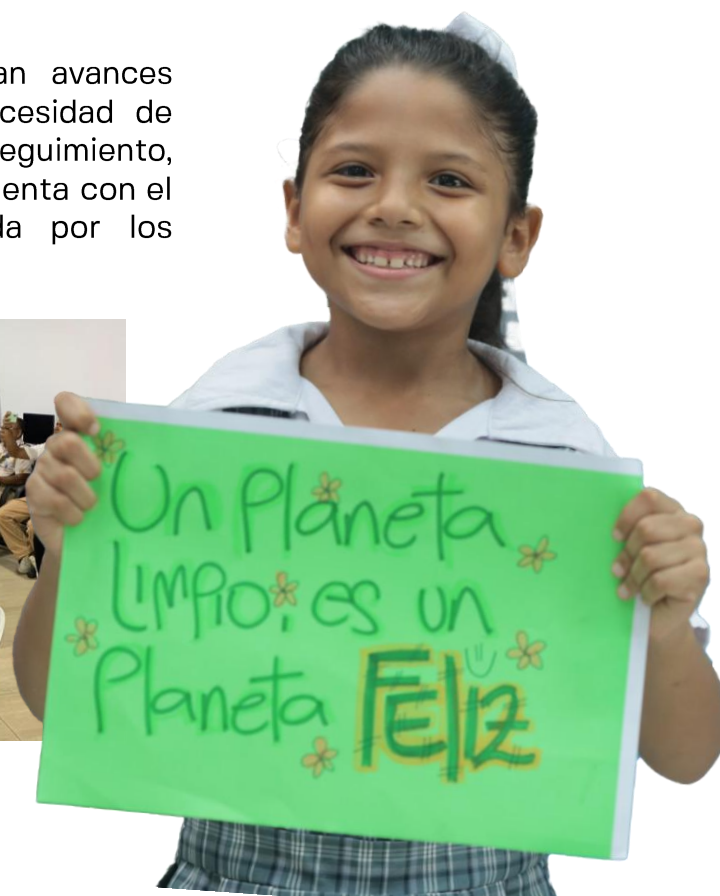
18
Colegios

reportaron **actualización** en la vigencia 2026

5
Colegios

mantienen versiones actualizadas en años anteriores a 2025.

Si bien estos resultados evidencian avances progresivos, también reflejan la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, teniendo en cuenta que aún no se cuenta con el 100% de la información reportada por los establecimientos educativos.





Acciones implementadas en 2025

Durante la vigencia 2025, la ETC adelantó las siguientes acciones:

1. Aplicación de la Encuesta Diagnóstica de Convivencia Escolar, como herramienta para verificar la actualización de los manuales de convivencia, incluyendo aspectos como:

- Fecha de revisión y actualización del manual
- Socialización a la comunidad educativa
- Participación de los diferentes actores en su construcción y ajuste
- Soportes y evidencias de aprobación institucional

2. Emisión de la circular de “Orientaciones en Convivencia Escolar”, mediante la cual se brindaron lineamientos sobre:

- Actualización de manuales de convivencia
- Funcionamiento de los comités de convivencia
- Uso de la plataforma SIUCE
- Estrategias de participación como escuelas de padres, madres y cuidadores

- Desarrollo de asistencias técnicas a los establecimientos educativos, en las cuales se brindó orientación y se verificó el estado de actualización de los manuales de convivencia.

Estrategias para la vigencia 2026

Para garantizar que la totalidad de los establecimientos educativos se encuentren al día en la revisión y actualización de sus manuales de convivencia, la ETC adelantará durante la vigencia 2026 las siguientes estrategias:

- **Continuidad y fortalecimiento de la encuesta diagnóstica**, como herramienta de seguimiento y verificación del estado de los manuales de convivencia.
- **Actualización y socialización de orientaciones técnicas**, mediante la emisión de la circular anual de convivencia escolar, con lineamientos claros y unificados para todos los establecimientos educativos.
- **Ampliación de la asistencia técnica**, priorizando aquellos establecimientos educativos que no hayan reportado información o que presenten rezagos en la actualización de sus manuales.



- **Seguimiento al reporte y verificación de evidencias**, con el fin de asegurar no solo la actualización documental, sino también la apropiación y aplicación efectiva del manual de convivencia en la comunidad educativa.
- **Articulación con los comités de convivencia escolar**, promoviendo su participación activa en los procesos de revisión, ajuste y socialización del manual.

Enfoque estratégico

Estas acciones buscan consolidar el manual de convivencia como un instrumento dinámico, participativo y actualizado, que responda a las realidades institucionales y contribuya a la promoción de ambientes escolares seguros, incluyentes y respetuosos de los derechos de la comunidad educativa.

Acciones de verificación sobre Comités de Convivencia Escolar (2025) y actuaciones previstas para 2026

En cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, la Entidad Territorial Certificada del Departamento del Atlántico adelantó durante la vigencia 2025 diversas acciones orientadas a verificar la conformación y el adecuado funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar en los establecimientos educativos.

Acciones desarrolladas en 2025

Durante el año 2025, desde el área de convivencia escolar se implementaron las siguientes acciones:





- ✓ **Aplicación de la Encuesta Diagnóstica de Convivencia Escolar**, como principal herramienta de verificación, a través de un formulario digital, mediante el cual se recopiló información relacionada con:
 - Conformación formal del Comité de Convivencia Escolar (acto administrativo, resolución o acta).
 - Periodicidad de las sesiones ordinarias (cada dos meses).
 - Número de sesiones realizadas durante el año.
 - Existencia de un plan de acción del comité orientado a la promoción de la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
 - Fecha de la última sesión ordinaria.
 - Soportes documentales, como actas de reunión del comité.
- ✓ **Emisión de la circular de “Orientaciones en Convivencia Escolar”**, mediante la cual se brindaron lineamientos sobre la conformación, funcionamiento y responsabilidades de los Comités de Convivencia Escolar, así como orientaciones sobre manuales de convivencia, uso del SIUCE y estrategias de participación.
- ✓ **Desarrollo de asistencias técnicas a los establecimientos educativos**, en las cuales se brindó orientación y se verificó la conformación y operatividad de los comités.

Resultados obtenidos

De acuerdo con la
información parcial
recolectada

(correspondiente a
39 establecimientos
educativos), se
evidenció que:

100%
de los Colegios

encuestados ha
conformado su Comité de
Convivencia Escolar,
cumpliendo con el requisito
formal.

45
Colegios

han realizado al menos una
sesión durante la vigencia
2026, lo que evidencia
avances en la operatividad
de estos comités.

No obstante, los resultados también permiten inferir la necesidad de fortalecer la periodicidad de las sesiones, la implementación de planes de acción y el reporte completo de la información por parte de todos los establecimientos educativos.



Actuaciones previstas para la vigencia 2026

Para el año 2026, la ETC continuará y fortalecerá las acciones implementadas, mediante las siguientes estrategias:

- Continuidad de la encuesta diagnóstica, como herramienta de seguimiento a la conformación y funcionamiento de los comités.
- Actualización y socialización de orientaciones técnicas, a través de la circular anual de convivencia escolar, con lineamientos claros sobre la operación de los comités.
- Ampliación de la asistencia técnica, priorizando los establecimientos educativos que presenten debilidades en el funcionamiento de sus comités o en el reporte de información.
- Seguimiento a la periodicidad de las sesiones y cumplimiento de planes de acción, con el fin de garantizar que los comités no solo estén conformados, sino que funcionen de manera efectiva.
- Verificación de evidencias documentales, incluyendo actas de reunión y planes de trabajo, para asegurar la operatividad real de los comités.



Estas acciones buscan fortalecer los Comités de Convivencia Escolar como instancias clave para la gestión de la convivencia, la prevención de riesgos y la garantía de los derechos de la comunidad educativa, promoviendo su funcionamiento efectivo y articulado con las estrategias institucionales.



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO